



**INDERT**  
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

92  
*E. Piccardo*  
ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

## RESOLUCIÓN P. N° 985/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 489/2025, Y ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555.

Asunción, 08 de abril de 2025

**VISTO:** El memorándum M117/2025, de fecha 11 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Créditos; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por el mismo hace referencia al resultado de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y su decreto reglamentario;

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" copiado dice: "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas";

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de adjudicación conformado por Resolución P. N° 489/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, emitió el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en fecha 01 de abril de 2025, donde textualmente dice: "...7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes. Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, donde se constata que la oferta de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. CUMPLE con las condiciones Legales y Capacidad Financiera, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas en su Art. 4° Principios Rectores; Inciso a) Capacidad Fiscal: cada etapa de la cadena integrada de suministro público será iniciada y llevada adelante por una institución pública, únicamente, cuando cuente con las condiciones presupuestarias y de financiamiento para el cumplimiento de los procedimientos, actos y compromisos inherentes derivados de la etapa de que se trate, bajo los criterios de disponibilidad financiera y el cumplimiento de las reglas de responsabilidad fiscal y sostenibilidad de las finanzas del Estado Paraguayo, siendo la única oferta presentada para la convocatoria. Por tanto este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad de la Institución,





**INDERT**  
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

93  
*Piccard*  
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

Página N° 2/6

INDERT R.P. N°985/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 489/2025, Y ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555.

Asunción, 08 de abril de 2025

salvo mejor parecer, la adjudicación de la presente convocatoria bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE INFORME CONFIDENCIAL PARA REPORTE DE CRÉDITOS" ID. N° 461.555, a la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. con RUC N° 80045898-2 por un MONTO MÁXIMO de 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un MONTO MÍNIMO de 10.000.000 suma de Gs. (Guaraníes, diez millones) IVA INCLUIDO, Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción                                              | Especificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario | Precio Total Iva Incluido |
|------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|-------|-----------------|---------------------------|
| 1    | Suscripción Anual                                        | En este ítem será cotizada la suscripción del servicio. Se abonará una sola vez durante la ejecución del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad           | Evento       | 1     | 777.333         | 777.333                   |
| 2    | Cuota Mensual de 75 Informes Para Personas Físicas       | Cuota Mensual de 75 Informes para Personas Físicas (Fijo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unidad           | Evento       | 1     | 558.725         | 558.725                   |
| 3    | Informe de Persona Física Estándar (Excedente) Web       | Debe contener como mínimo las siguientes informaciones comerciales, . Datos del cónyuge en caso de ser casado/a. Históricas de Direcciones, trabajos, teléfonos. . Solicitud de Informes de los afiliados (con Bancos, Financieras, Comercios) que realizan de la persona física de los últimos 3 (tres) años. . Registros de datos como: Lugar de trabajo - Doc. Extraviados - Referencias - Inhibiciones - Demandas - Convocatorias - Quiebras - Remates - Inhabilitaciones de Operaciones morosas. | Unidad           | Evento       | 1     | 8.745           | 8.745                     |
| 4    | Informe de Persona Jurídica Estándar Categoría I- Web    | La contratante proveerá de información de persona jurídica de acuerdo a la categoría que se requiera. Contiene como mínimo las siguientes informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes. CATEGORÍA I - solicitado por página web: Posee informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes.                                                                                          | Unidad           | Evento       | 1     | 16.133          | 16.133                    |
| 5    | Informe de Persona Jurídica Estándar Categoría II - Web  | Posee informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes, Constitución, Socios, Adicionales de Constitución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad           | Evento       | 1     | 5.775           | 5.775                     |
| 6    | Informe de Persona Jurídica Estándar Categoría III - Web | CATEGORÍA I más CATEGORÍA II más informaciones comerciales referente a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes, Informaciones Varias, Productos, Referencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad           | Evento       | 1     | 5.775           | 5.775                     |





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

94

*Piccardo*

ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

INDERT R.P. N°985/2025

Página N° 3/6

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 489/2025, Y ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555.

Asunción, 08 de abril de 2025

|       |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |        |   |        |           |
|-------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|---|--------|-----------|
| 7     | Inclusión de Morosidad Persona Física y Jurídica - Web | Consiste en incluir la información morosa del cliente referente a su situación por incumplimiento de tributos con el Ministerio de Hacienda en la base de datos de la proveedora. Este monto es determinado por la SET y posteriormente es remitido a la Abogacía del Tesoro para cobro compulsivo. La inclusión en una base de datos de este tipo, resulta imperiosa considerando que si el contribuyente requiere una actividad económica, comercial y/o financiera, al realizar la consulta por cualquier entidad asociada, se reflejara el adeudo y esto condicionara la actividad/ servicio a la regularización del mismo. | Unidad | Evento | 1 | 14.300 | 14.300    |
| 8     | Redacción de Colacionado                               | La prestadora proveerá de colacionados estándares a la convocante según el Nivel que se requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad | Evento | 1 | 2.640  | 2.640     |
| 9     | Colacionados Nivel I                                   | Le recuerda amablemente al cliente que se encuentra atrasado en su obligación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Unidad | Evento | 1 | 2.640  | 2.640     |
| 10    | Colacionados Nivel II                                  | Le reclama al cliente del monto atrasado a la fecha de la notificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Unidad | Evento | 1 | 2.640  | 2.640     |
| 11    | Colacionados Nivel III                                 | Le informa y advierte al cliente que se accionara en contra suya por medios previstos en los documentos que nos avalan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Unidad | Evento | 1 | 1.913  | 1.913     |
| 12    | Servicios de Validaciones de Datos                     | Con este servicio se proveerá de las informaciones solicitadas de forma masiva que sean suficientes para validar información de los clientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad | Evento | 1 | 6.490  | 6.490     |
| Total |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |        |   |        | 1.403.109 |

El método de adjudicación es **POR EL TOTAL.**- Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento. No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto";

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del



\* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 \*



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

95  
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

INDERT R.P. N°985/2025

Página N° 4/6

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 489/2025, Y ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555.

Asunción, 08 de abril de 2025

Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555 elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 489/2025 de fecha 26 de febrero de 2025.-----

Art. 2°.- Adjudicar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555, a la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A. - RUC N° 80045898-2**, por un monto total máximo de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO y un monto total mínimo de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Descripción                                        | Especificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario | Precio Total Iva Incluido |
|------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|-------|-----------------|---------------------------|
| 1    | Suscripción Anual                                  | En este ítem será cotizada la suscripción del servicio. Se abonará una sola vez durante la ejecución del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad           | Evento       | 1     | 777.333         | 777.333                   |
| 2    | Cuota Mensual de 75 Informes Para Personas Físicas | Cuota Mensual de 75 Informes para Personas Físicas (Fijo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unidad           | Evento       | 1     | 558.725         | 558.725                   |
| 3    | Informe de Persona Física Estándar (Excedente) Web | Debe contener como mínimo las siguientes informaciones comerciales, . Datos del cónyuge en caso de ser casado/a. Históricos de Direcciones, trabajos, teléfonos. . Solicitud de Informes de los afiliados (con Bancos, Financieras, Comercios) que realizan de la persona física de los últimos 3 (tres) años. . Registros de datos como: Lugar de trabajo - Doc. Extraviados - Referencias - Inhibiciones - Demandas - Convocatorias - Quiebras - Remates - Inhabilitaciones de Operaciones morosas. | Unidad           | Evento       | 1     | 8.745           | 8.745                     |



\* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 \*



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

96  
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

Página N° 5/6

INDERT R.P. N°985/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 489/2025, Y ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555.

Asunción, 08 de abril de 2025

|       |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |        |   |        |           |
|-------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|---|--------|-----------|
| 4     | Informe de Persona Jurídica Estándar Categoría I - Web   | La contratante proveerá de información de persona jurídica de acuerdo a la categoría que se requiera. Contiene como mínimo las siguientes informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes. CATEGORÍA I - solicitado por página web: Posee informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes.                                                                                                                                                                                                                    | Unidad | Evento | 1 | 16.133 | 16.133    |
| 5     | Informe de Persona Jurídica Estándar Categoría II - Web  | Posee informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes, Constitución, Socios, Adicionales de Constitución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Unidad | Evento | 1 | 5.775  | 5.775     |
| 6     | Informe de Persona Jurídica Estándar Categoría III - Web | CATEGORÍA I más CATEGORÍA II más informaciones comerciales referente a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes, Informaciones Varias, Productos, Referencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Unidad | Evento | 1 | 5.775  | 5.775     |
| 7     | Inclusión de Morosidad Persona Física y Jurídica - Web   | Consiste en incluir la información morosa del cliente referente a su situación por incumplimiento de tributos con el Ministerio de Hacienda en la base de datos de la proveedora. Este monto es determinado por la SET y posteriormente es remitido a la Abogacía del Tesoro para cobro compulsivo. La inclusión en una base de datos de este tipo, resulta imperiosa considerando que si el contribuyente requiere una actividad económica, comercial y/o financiera, al realizar la consulta por cualquier entidad asociada, se reflejara el adeudo y esto condicionara la actividad/ servicio a la regularización del mismo. | Unidad | Evento | 1 | 14.300 | 14.300    |
| 8     | Redacción de Colacionado                                 | La prestadora proveerá de colacionados estándares a la convocante según el Nivel que se requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad | Evento | 1 | 2.640  | 2.640     |
| 9     | Colacionados Nivel I                                     | Le recuerda amablemente al cliente que se encuentra atrasado en su obligación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Unidad | Evento | 1 | 2.640  | 2.640     |
| 10    | Colacionados Nivel II                                    | Le reclama al cliente del monto atrasado a la fecha de la notificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Unidad | Evento | 1 | 2.640  | 2.640     |
| 11    | Colacionados Nivel III                                   | Le informa y advierte al cliente que se accionara en contra suya por medios previstos en los documentos que nos avalan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Unidad | Evento | 1 | 1.913  | 1.913     |
| 12    | Servicios de Validaciones de Datos                       | Con este servicio se proveerá de las informaciones solicitadas de forma masiva que sean suficientes para validar información de los clientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad | Evento | 1 | 6.490  | 6.490     |
| Total |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |        |   |        | 1.403.109 |



\* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 \*



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

97  
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.  
Abog. y N.P. Ma. Elena Piccardo T.  
Directora de Autenticación y Gestión  
Secretaría General del INDERT

Página N° 6/6

INDERT R.P. N° 985/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 489/2025, Y ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE REPORTE DE CREDITOS" ID 461.555.

Asunción, 08 de abril de 2025

**Art. 3°.-** Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

**Art. 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.-----

FRANCISCO  
CARLOS RUIZ  
DIAZ LOPEZ  
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL INDERT  
Firmado  
digitalmente por  
FRANCISCO CARLOS  
RUIZ DIAZ LOPEZ

C.C.  
Archivo: Sria. Grial.



\* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 \*